

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 946/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel, (Córdoba), hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 27 de enero actual, se ha admitido a trámite la solicitud presentada por don Domingo Infante Mora, en calidad de Administrador de Tiempo 44 S.L. para el Proyecto de Actuación de vivienda e instalaciones vinculadas para actividades ganaderas y cinegéticas agrícolas en Polígono 9, Parcela 14 de este municipio de Espiel, en el Paraje denominado El Trompo, redactado por el Arquitecto don Rafael Calderón López.

Dicho Proyecto que se admite por concurrir los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto y demás que lo estimen por conveniente, a fin poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen por pertinentes, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Espiel, 28 de enero de 2011.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.